COMUNICADO DE PRENSA

Senado aprueba enmiendas al Código Penal

El proyecto incluye enmiendas significativas enfocadas en la rehabilitación.

(SAN JUAN – martes, 11 de noviembre de 2014) – El Senado de Puerto Rico aprobó hoy el Proyecto del Senado 1210 trabajado por la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión Continua del Código Penal que preside el senador Miguel Pereira y el representante Luis Vega Ramos. Este proyecto recoge las enmiendas al Código Penal que fueron trabajadas exhaustivamente durante más de un año por senadores y representantes. El proyecto contó con el aval bipartita de la mayoría parlamentaria del PPD y de la minoría parlamentaria del PIP. La delegación PNP votó en contra de la medida.

Durante esta sesión, y luego de presentar el proyecto, la Comisión Permanente, abrió paso a un amplio proceso de vistas públicas que incluyó participación un vasto grupo de peritos y conocedores del asunto. Ante senadores y representantes, depusieron miembros de la academia, el Departamento de Justicia, la Sociedad para la Asistencia Legal, Colegio de Abogados, familiares de víctimas del crimen, representantes del sector religioso, representación de la Rama Judicial, abogados de la práctica penal y con el testimonio de confinados rehabilitados. Tras el insumo de los sectores mencionados, la Comisión acogió recomendaciones presentadas que se incorporaron al lenguaje aprobado hoy. El texto aprobado no altera las penas dispuestas para los delitos de asesinato, agresión sexual, incesto, pornografía infantil y secuestro.

Durante la presentación de las enmiendas en el hemiciclo, el Senador Miguel Pereira describió el extenso proceso de maduración que experimentó la medida. Pereira destacó que el Proyecto del Senado 1210 es una iniciativa de avanzada, basada en estudios empíricos donde se establecen alternativas noveles de rehabilitación, particularmente la restricción terapéutica la cual estará disponible para personas que son privadas de su libertad por las conductas asociadas a su condición de adicción.

“Yo conozco las cárceles, conozco el sistema. Hasta el momento hemos incumplido el mandato Constitucional de hacer posible la rehabilitación social y moral de las personas que delinquen. Este proyecto es un gran paso en la dirección correcta. La aprobación de esta medida le concede la discreción necesaria al juez para tratar al adicto como lo que es, un enfermo. Esto en rechazo a la filosofía actual que los castiga como criminales y limita su acceso a tratamiento. Les puedo expresar inequívocamente que las enmiendas aquí propuestas adelantan los principios constitucionales de lograr la rehabilitación de las personas transgresoras- mientras que restringe la libertad a las personas cuyas conductas atentan contra la seguridad y bienestar de la ciudadanía”, expresó Pereira quien también fue Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Durante el debate para su aprobación, el presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia resaltó el análisis cuidadoso y profundo liderado por el senador Miguel Pereira y el representante Luis Vega Ramos. Bhatia expresó: “las enmiendas presentadas hoy al Código nutren de justicia el marco legal penal de Puerto Rico. Sobre todo, cumplen con la exigencia constitucional de procurar la rehabilitación de los confinados. La Constitución es clara y exige que la política pública sea a favor de la rehabilitación. Este proyecto cumple con eso”.

Las enmiendas presentadas incluyen una política sólida a favor de la rehabilitación. A modo de ejemplo, propone la modalidad de restricción terapéutica como alternativa a la reclusión para personas con problemas de adicción en delitos que no conllevan violencia ni intimidación. En este caso, el acusado tendrá que someterse a un proceso de rehabilitación, condicionado a un informe pre-sentencia favorable, necesidad de tratamiento, posibilidad de rehabilitación y evaluación de riesgo/beneficio que esta alternativa presente para la comunidad.

Al debate se unieron los senadores Cirilo Tirado, Maritere González, José Nadal Power y María de Lourdes Santiago. La senadora González hizo hincapié en que el proyecto presentado “no solo le da a cada uno de nuestros constituyentes la oportunidad de rehabilitarse, también le da fuerza a la Justicia y herramientas a los fiscales para encausar a los que se esconden detrás de organizaciones para cometer delito. Aquellos que intenten seducir niños por Internet o se metan con nuestros niños para producir pornografía, no van a quedar impunes, van a ser encausados”.

La sesión continúa en la tarde de hoy y se transmite en vivo por internet en www.senado.pr.gov y por el Canal 10 de Liberty (Cablevisión).

###